Bogotá, 06 de octubre de 2023

Señores
MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, BOYACÁ
ATN. ING. NELSON ALBERTO CARVAJAL REINA
Secretario de Infraestructura y Obras Físicas
Dirección: Carrera. 9 N° 13 - 11
Teléfonos: (57) 608 7320830 ext. 209
Email: sif@villadeleyva-boyaca.gov.co
Ciudad –

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA Y ACADEMICA ANTONIO NARIÑO SEDE PRINCIPAL
ATN. ALFONSO MOLANO GUIO
Rector
Dirección: Tr 10 25-15, Barrio El Carmen.
Teléfonos: 312 539 9667
Email: coan1945@gmail.com / rector@ietan.edu.co

Asunto: Solicitud de Prorroga N°1, contrato 208-23
Ref.: IN-E-591-23

Respetados señores cordial saludo.

El suscrito, Julián Darío Ochoa Niño en calidad de representante legal del INGENIERIA DESARROLLO Y CONSULTORIA INDESCO S.A.S BIC contratista de la Alcaldía municipal de Villa de Leyva, Boyacá, en virtud del contrato de consultoría No. 208-2023, cuyo objeto es "ESTUDIOS Y DISEÑOS NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OCHO AULAS Y BATERIA SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA Y ACADEMICA ANTONIO NARIÑO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA BOYACA", me permito señalar lo siguiente:

1. El 18 de julio del 2023 se reunieron en la Secretaría de infraestructura, el ingeniero NELSON ALBERTO CARVAJAL REINA, secretario de infraestructura en calidad de supervisor del contrato y el señor JULIAN

DARIO OCHOA NIÑO en calidad de contratista de INGENIERIA DESARROLLO Y CONSULTORIA INDESCO SAS a fin de dar inicio al contrato de consultoría No. 208 de 2023.

2. Que el 31 de agosto de 2023 por parte de la consultoría se remitió oficio **Ref.: IN-E-479-23** con asunto: Contestación al oficio del día 30 agosto de 2023, avance de ejecución del contrato de consultoría No. 208 de 2023. Mediante la cual se informó el estado de avance del contrato y se solicitó reunión de manera virtual para la presentación y aprobación del anteproyecto arquitectónico para el día 13 de septiembre.

3. Que el 09 de septiembre 2023 por parte de la consultoría se remitió oficio **Ref.: IN-E-523-23** con asunto: Entrega de levantamiento topográfico, para el contrato de consultoría No. 208 de 2023 para revisión y aprobación por parte de la entidad.

4. El 13 de septiembre 2023 se llevó a cabo comité de seguimiento N°1 el cual tenía como objeto realizar la presentación del anteproyecto para su revisión y aprobación por parte de la entidad. Sin embargo, por parte de la secretaría de infraestructura se solicitó realizar una visita en campo con INDESCO para poder verificar mejores opciones en cuanto a la ubicación del proyecto teniendo en cuenta el acceso para el suministro de los alimentos del espacio destinado para el comedor, por lo cual ese día no se obtuvo aprobación de la propuesta y por el contrario, se solicitó una mesa de trabajo presencial. **Anexo 1**: Acta de comité N°1)

 De acuerdo con lo anterior, se llevó a cabo comité de seguimiento N°2 de manera presencial el día 22 de septiembre 2023, el cual tenía como objeto la revisión del anteproyecto arquitectónico e implantación en terreno de este.

 En ese espacio, se realizaron requerimientos de diseño diferentes a las inicialmente propuestos por esta consultoría, por lo cual se tuvo que

replantear de manera significativa el anteproyecto arquitectónico. (**Anexo 2**: Acta de comité N°2)

5. Una vez realizada la revisión del entregable, la supervisión del contrato remitió el 23 de septiembre lista de chequeo con las observaciones encontradas en el entregable de topografía.

 De acuerdo con la solicitud realizada por la supervisión del contrato el 26 de septiembre 2023 se remitió oficio **Ref.: IN-E-557-23** con asunto: Atención a observaciones levantamiento topográfico, para el contrato de consultoría No. 208 de 2023. Para revisión por parte de la entidad, sin embargo, a la fecha no se ha recibido respuesta.

6. De acuerdo con las observaciones a la implantación del proyecto, el 27 de septiembre 2023 se remitió oficio **Ref.: IN-E-562-23** con asunto: Solicitud mesa de trabajo presentación anteproyecto, contrato 208-23 con el fin de presentar las modificaciones al anteproyecto de acuerdo con los compromisos adquiridos el 22 de septiembre para revisión y aprobación.

 Adicional, el 27 de septiembre 2023 por parte de la consultoría se remitió oficio **Ref.: IN-E-563-23** con asunto: Entrega de Tomo 2 Estudio de suelos, para el contrato de consultoría No. 208 de 2023. para revisión y aprobación por parte de la entidad. Sin embargo, a la fecha no se ha recibido respuesta.

7. Con el fin de realizar la presentación del anteproyecto arquitectónico conforme con los requerimientos realizados por la entidad se realizó comité de seguimiento N°3 el 03 de octubre 2023 mediante la cual la entidad aprueba el anteproyecto arquitectónico, a partir de lo cual consultoría puede dar continuidad con el diseño de las siguientes disciplinas. (**Anexo 3**: Acta de comité N°3)

Por lo anterior, y teniendo en cuenta que la fecha de aprobación del diseño arquitectónico se efectuó el tres (3) de octubre y que el contrato

tiene fecha de terminación el próximo 17 de octubre, tiempo en el cual no es será realizar el total de los diseños contratados tales como, estructura, redes hidrosanitarias y eléctricas, plan de manejo ambiental y presupuesto, puesto que sin la aprobación del anteproyecto arquitectónico no era posible generar avances con estos otros componentes, siendo ello ruta crítica dentro de la programación del proyecto, se hace necesario contar con mayor plazo para lograr exitosamente el objeto contractual.

En ese sentido, por medio de la presente se solicita formalmente la modificación de las condiciones contractuales iniciales, mediante una prórroga de tiempo de UN (1) MES, a fin de dar cumplimiento a las demás especialidades de diseño contratadas, y justificado en el hecho de que el tiempo invertido en la aprobación del anteproyecto arquitectónico tomó casi 25 días más de lo previsto en el cronograma del proyecto, por lo que se requiere de este tiempo para el desarrollo normal de las demás especialidades contempladas en el contrato de consultoría en mención.

Por consiguiente, la línea de tiempo del contrato quedaría así:

CONCEPTO	FECHA
Fecha de inicio	*18 de julio de 2023*
Fecha de terminación	*17 de octubre de 2023*
Prórroga No. 1 UN (1) MES	*Desde el 17 de octubre de 2023* *Hasta el 17 de noviembre de 2023*
Nueva fecha de terminación	*17 de noviembre de 2023*

Es de aclarar que, la modificación del plazo del contrato no acarreará para la entidad mayores costos o requerimientos de parte nuestra sobre adiciones al componente presupuestal del mismo, toda vez que al prolongarse su duración, las actividades contratadas no generan ningún tipo de variación sobre su alcance.

Dirección: Av. Calle 26 No 85D - 55 Local A122 y A123
Centro Empresarial Dorado Plaza
Bogotá D.C. Colombia
PBX: (+57) (601) 467 4681/ Móvil: (57) 322 829 13 64
comercial@indesco.com.co

De acuerdo con la anterior solicitud de adjunta actualización del cronograma de trabajo (**Anexo 4**: Cronograma de trabajo V.1).

Agradecemos su atención y quedamos atentos a su respuesta, para hacer la gestión contractual conjunta de manera oportuna y dar trasladado a nuestra aseguradora a fin de realizar los ajustes pertinentes en las pólizas vigentes para este contrato.

Sin otro particular se despide cordialmente.,

INGENIERIA DESARROLLO Y CONSULTORIA INDESCO S.A.S BIC
NIT. 901.471.535-7
R/L Julián Darío Ochoa Niño

Elaboró: Ing. Rocio Gómez Doncel – Coordinador de proyectos
Revisó: Ing. Daniela Ordoñez Carrillo – Gerente de proyectos
Aprobó: Julián Dario Ochoa Niño - Representante Legal

Anexo 1: Acta de comité N°1
Anexo 2: Acta de comité N°2
Anexo 3: Acta de comité N°3
Anexo 4: Cronograma de trabajo V.1